

JEFE DE INVESTIGACIÓN 3

JEDO

NATURALEZA DEL PUESTO

Planear, dirigir, asignar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar labores administrativas, operativas y de investigación en la Sección de Crimen Organizado, con el fin de identificar y desarticular organizaciones criminales de manera integral.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

-Planear, dirigir, asignar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar las tareas operativas, administrativas, asistenciales, técnicas y profesionales de la Sección de Crimen Organizado.

-Establecer, modificar, evaluar sistemas, procedimientos y métodos de trabajo que permitan el pronto y eficiente cumplimiento de la labor asignada, de acuerdo con las directrices de la jefatura.

-Velar por el eficiente desarrollo de los programas asignados de la Sección que dirige.

-Proponer cambios, ajustes y formular recomendaciones, según las necesidades de la Sección de Crimen Organizado.

-Evaluar los resultados de las políticas, planes y programas bajo su responsabilidad y hacer los cambios o ajustes necesarios para el logro de los objetivos.

-Establecer políticas, planes, programas y métodos de trabajo, a nivel nacional, en materia de Crimen Organizado que permitan el pronto y eficiente cumplimiento de la labor asignada, de acuerdo con las directrices de los superiores.

-Realizar y dar seguimientos a la formulación y evaluación del plan anual operativo, anteproyecto de presupuesto, así como el seguimiento y ejecución de las autoevaluaciones de control interno y el sistema de valoración de riesgos, entre otros.

-Participar en el cumplimiento y formulación del plan estratégico del Organismo de Investigación Judicial.

-Elaborar, revisar, corregir y firmar informes, notas, oficios, solicitudes y otros documentos variados, así como velar por su correcto trámite.

-Controlar la ejecución presupuestaria de la Sección a su cargo y formular las recomendaciones pertinentes.

-Redactar y revisar proyectos, reglamentos, instructivos, manuales, memorandos, circulares, oficios, mensajes y otros instrumentos técnicos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.

-Solicitar los requerimientos o necesidades para la compra del equipo y materiales propios de la Sección de Crimen Organizado.

-Supervisar y controlar el correcto manejo de los vehículos, equipo individual, policial, especial de apoyo, entre otros.

-Mantener controles sobre las actividades a cargo de la Sección y velar porque se cumplan de acuerdo con los programas y plazos establecidos.

-Coordinar actividades propias de la oficina con funcionarios y servidores de la institución; así como con personas de entidades públicas, privadas y organismos internacionales, con fines diversos.

-Organizar y asistir a reuniones, seminarios, conferencias, cursos, integrar comisiones y otras actividades similares con fines diversos; así como representar a la oficina cuando corresponda.

-Participar en la formulación de políticas, normas y procedimientos administrativos y policiales del Organismo de Investigación Judicial.

-Promover el desarrollo de actividades de capacitación para el personal subalterno; preparar material divulgativo e impartir charlas sobre el campo de su especialidad.

-Ejercer el régimen disciplinario conforme a las disposiciones de ley y velar porque se cumplan las normas que regulan el ámbito de trabajo.

-Velar porque se cumpla con el periodo de inducción para las personas que ingresan a la Sección de Crimen Organizado.

-Revisar y aprobar el control de horas extras, viáticos, entre otros.

-Diseñar y actualizar sistemas de control, métodos y procedimientos de las labores relativas a la Sección a su cargo.

-Velar por el correcto uso, manejo y mantenimiento de los recursos asignados a la Sección a su cargo.

-Velar porque la Sección a su cargo cuente con lo concerniente al suministro de materiales y equipo.

-Velar porque que se mantengan actualizados los registros, controles y archivos de la Sección.

-Velar porque se lleve el control de la cuenta de gastos confidenciales y autorizar los desembolsos.

-Autorizar vacaciones, permisos y otros movimientos relacionados con el personal.

-Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, subalternos, compañeros y público en general, según lo permita la ley.

-Planear, dirigir, asignar, organizar, coordinar, supervisar, evaluar y ejecutar las tareas de investigación policial, de la Sección de Crimen Organizado.

-Coordinar y supervisar actividades policiales a nivel nacional, en materia de delincuencia organizada.

-Captar, procesar, analizar y almacenar información de delincuencia organizada a nivel nacional.

-Elaborar informes solicitados por la Dirección General y el Departamento de Investigaciones Criminales, en materia de delincuencia organizada.

-Estudiar, analizar y relacionar eventos delictivos que tengan relación con grupos de crimen organizado que sean identificados durante los procesos de investigación que se tramiten dentro de la sección.

-Evaluar y dar seguimiento a los resultados de las investigaciones realizadas.

-Solicitar informes de análisis criminal y periciales, enfocados en delincuencia organizada para un abordaje adecuado de los procesos de investigación, así como la identificación de nuevos grupos criminales.

-Gestionar y supervisar procedimientos de recolección de información sobre grupos de delincuencia organizada.

-Coordinar con otras oficinas a nivel nacional, trabajo en conjunto para desarticular grupos de delincuencia organizada.

-Supervisar la elaboración de perfiles socioeconómicos sobre las personas que sean objeto de investigación.

-Velar porque se dé una correcta compartimentación de la información a nivel interno y externo de la Sección.

-Perfilar las organizaciones criminales que son objeto de investigación.

-Velar porque el personal bajo su dirección y control investigue los delitos enfocados en materia de delincuencia organizada,

individualizando los autores y partícipes, reuniendo los elementos de prueba útiles para desarticular el grupo criminal.

- Velar porque en el desarrollo de las investigaciones se respeten las garantías fundamentales.
- Supervisar la calidad de las investigaciones, informes periciales y de análisis criminal que se elaboren en la sección.
- Velar porque los allanamientos se lleven a cabo contando de previo con el plan operativo policial.
- Velar porque se lleven a cabo las pesquisas necesarias para el esclarecimiento de los hechos.
- Velar porque se confeccione la bitácora policial, en donde se plasme en orden lógico y cronológico las actuaciones policiales de conformidad con las directrices establecidas.
- Supervisar que el Analista Criminal determine posibles patrones a seguir en materia de delincuencia organizada y en caso de que se requiera coordinar con la Unidad de Análisis Criminal lo que corresponda.
- Ejercer el control en situaciones de alto riesgo.
- Orientar el papel de la sección en la tramitación de las investigaciones enfocadas en materia de crimen organizado.
- Disponer las investigaciones necesarias para el esclarecimiento de hechos delictivos relacionados con la delincuencia organizada.
- Velar porque los documentos oficiales que se trasladen al Ministerio Público se elaboren conforme a los procedimientos establecidos.
- Coordinar actividades con funcionarios de la institución, entidades públicas, privadas y con diferentes cuerpos policiales nacionales e internacionales, para la realización de diversas diligencias relacionadas con los asuntos a su cargo.
- Ser perceptivos a cambios físicos y emocionales que presente el personal a su cargo, tomar las acciones necesarias y comunicarlo a quien corresponda.
- Cumplir y velar porque se lleven a cabo las medidas de seguridad para el manejo de armas de fuego, establecidas en los Manuales de Procedimientos de Investigación Criminal y de Normas para el uso de Armas de Fuego Oficiales.
- Participar activamente de los operativos y ejecutar actividades de alto riesgo; así como en el planeamiento táctico de éstos cuando se requiera.

- Velar porque los detenidos sean puestos a la orden de la autoridad competente en el menor tiempo posible o antes de 24 horas.
- Velar porque el personal a su cargo cumpla con la dirección funcional emitida por el Ministerio Público.
- Velar porque se cumpla con el procedimiento establecido para la recolección de indicios, cadena de custodia, manejo de detenidos, allanamientos, operativos, conforme lo establece el Manual de Procedimientos de Investigación Criminal y demás normativa vigente.
- Velar porque los investigadores a su cargo realicen la atención de la investigación en materia de delincuencia organizada a la mayor brevedad posible.
- Velar por que se confeccionen las actas respectivas de acuerdo con la diligencia policial ejecutada.
- Velar por el cumplimiento de la normativa técnica y legal aplicable a cada proceso de investigación en materia de delincuencia organizada.
- Velar porque el manejo de las fuentes se lleve a cabo conforme a los procedimientos establecidos.
- Establecer las medidas de seguridad necesarias, tendientes a proteger a agentes encubiertos y colaboradores confidenciales.
- Verificar que los informes policiales reúnan los requisitos que establece el Manual de Procedimientos de Investigación Criminal.
- Velar porque se cumpla el trámite administrativo y medidas de seguridad del legajo policial.
- Verificar que los investigadores cumplan con lo establecido en el reglamento para el uso de vehículos oficiales.
- Velar porque se preparen y planifiquen adecuadamente las entrevistas.
- Solicitar información a otras dependencias en materia de delincuencia organizada.
- Impedir que se ejecute un hecho delictivo y aprehender a sus autores en delitos de flagrancia, en los casos que se requiera.
- Revisar y refrendar informes técnico-científicos y dictámenes de la Sección de Crimen Organizado.
- Asistir y declarar en juicios cuando así corresponda.
- Realizar otras labores propias del cargo.

FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad por funciones

Es responsable de planear, dirigir, asignar, organizar, coordinar supervisar y evaluar labores policiales, operativas, técnicas y administrativas de la Sección de Crimen Organizado. De desarticular organizaciones de delincuencia organizada; de dictar las directrices para el adecuado accionar de la sección; de procurar que las mismas se realicen de forma oportuna, eficaz y eficiente.

De supervisar, proponer, orientar y ejecutar estrategias para combatir los delitos derivados de la delincuencia organizada, aplicando la normativa legal existente en el campo de su competencia, así como los reglamentos, protocolos, guías, manuales y velar porque estos se cumplan.

De evaluar las decisiones tomadas por el personal de la sección en situaciones específicas, con la visión de una mejora continua o aplicación de alguna medida administrativa.

De ejecutar y dar seguimiento a los procedimientos establecidos para mantener la compartimentación, la confidencialidad, discreción y prudencia durante el desarrollo de una investigación. Así como el adecuado resguardo de la información que se encuentra en la sección.

De supervisar que las investigaciones se realicen de forma oportuna, eficaz y eficiente; de brindar una respuesta a la ciudadanía frente a una determinada problemática delictiva enfocada a la delincuencia organizada.

De proponer, supervisar, direccionar, analizar y relacionar los diferentes delitos que se derivan del accionar de las organizaciones criminales para determinar las actividades conexas. Estar en constante actualización del modo en que éstas operan, el argot y lenguaje cifrado según zonas geográficas y cultura.

De supervisar que las actividades de investigación tengan un componente de estudio del perfil socioeconómico, logrando

identificar bienes de interés adquiridos y utilizados por la organización, para el decomiso y posible comiso por parte del estado, con la finalidad de afectar las actividades financieras de la organización.

De velar porque las funciones ejecutadas por parte del Perito Auditor sean desarrolladas.

De velar porque las funciones que desarrolla el Analista Criminal, tales como: realización del análisis criminal, análisis estratégico, alertas, compartimentación de la información, informes estadísticos y análisis de incidencia, sean desarrolladas.

De participar en investigaciones especiales y actividades policiales operativas cuando las instancias superiores lo consideren conveniente.

De guiar y orientar al personal de la Sección de Crimen Organizado en el ejercicio de sus funciones, procurar un ambiente laboral saludable; mantener una apertura hacia el aporte que brindan los colaboradores; incentivar la participación y trabajo en equipo en un ambiente de respeto y cooperación.

De girar las directrices relacionadas con el manejo adecuado de los bienes que son decomisados en las labores policiales.

De supervisar que los documentos e información que se manejan en la Sección sean resguardados y almacenados de una manera adecuada y segura.

De mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias del campo de la delincuencia organizada. De actuar con decoro en el desempeño de su cargo y la forma de cómo se comporta en su vida privada; conservar una buena condición física y mental, para cumplir con las exigencias que su trabajo demanda.

Debe supervisar que el personal de la Sección guarde la confidencialidad, discreción, prudencia y compartimente la información durante el desarrollo de una investigación. Actuar

bajo los principios de probidad y transparencia y guardar confidencialidad, discreción, prudencia, saber compartimentar la información durante el desarrollo de una investigación.

Mantener una conducta apegada a la legalidad y ética de su actividad, no deberá insultar, agredir o causar daños dolosos e injustificados al detenido al momento de la reducción a la impotencia, ni a su propiedad o a terceras personas. Así como promover que esto se cumpla.

Es responsable de todas aquellas funciones que le asigna la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y el Código Procesal Penal, de actuar en el momento que se considera conveniente; de evitar que se ejecuten hechos delictivos, acatar y aplicar la normativa legal existente en el campo de su competencia.

De promover que se dé un adecuado trato a la integridad física de cualquier persona.

De acatar y cumplir con las directrices que emitan los superiores para el adecuado cumplimiento de las funciones.

Debe velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional; de mantener vigente y en buen estado los documentos de identidad, licencia de conducir, carnet de portación de armas, carnet de identificación de investigador; porque se respeten los derechos y garantías de las personas involucradas; de mantener una actitud o posición crítica y analítica sobre las problemática criminal que se presenta en el país, sacando provecho de las capacitaciones que brinda la institución o entes externos, convirtiéndose en un agente multiplicador del conocimiento.

Por relaciones de trabajo

Le corresponde mantener relaciones de trabajo y coordinar actividades con personas internas y externas a la institución.

Por la función ejerce debe relacionarse con testigos, ofendidos, imputados, fuentes humanas, entre otros.

Por equipo, materiales y valores

Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo y los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades, de la Sección a su cargo; así como de ejecutar eficientemente el presupuesto asignado. Debe custodiar y manejar evidencias, valores u otros. Es responsable de portar el equipo policial que le ha sido asignado por la Institución, para el efectivo desempeño de sus funciones.

Supervisar el adecuado uso de los vehículos, mobiliario y equipo policial asignado y de reportar cualquier daño ocasionado o faltante.

Condiciones de trabajo

La actividad le demanda laborar en turnos rotativos y desplazarse a cualquier parte del país e ingresar a lugares marginales, conflictivos y de alta peligrosidad; extender su jornada laboral en caso de que se requiera y estar disponible cuando corresponda.

Por sus funciones administrativas en algunas circunstancias provoca que deba mantener jornadas extensas en una posición sedentaria. Le puede corresponder realizar su trabajo en posiciones incómodas, en lugares cerrados, terrenos irregulares (*zona montañosa, predios, fincas de café u otra clase de vegetación*), condiciones climáticas, que conlleva altas y bajas temperaturas, lluvias; así como el acecho de peligros, tales como animales u otros. Actividad que puede extenderse en horas de labor continúa y según la necesidad.

Mantener un adecuado manejo de las fuentes abiertas y cerradas.

El desarrollo de su trabajo le demanda mantener altos niveles de concentración, esfuerzo mental para coordinar ideas, atender múltiples actividades en forma simultánea priorizando las necesidades, resolver problemas y tomar decisiones oportunas y objetivas, con la finalidad de obtener resultados positivos en el desarrollo de las investigaciones.

Dada la naturaleza del cargo y por la complejidad de las estructuras criminales con las que se trabaja, debe tener la capacidad para tomar decisiones de forma inmediata, precisa y efectiva. Por el tipo de investigación que se realiza se presentan situaciones imprevistas de forma constante, que se deben solucionar de manera inmediata y acorde a las circunstancias del momento y en apego al ordenamiento jurídico.

Consecuencias del error

Los errores de una inadecuada planificación, dirección, organización y supervisión de las funciones de la Sección a su cargo podrían generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, razón por la cual sus actividades se deben realizar acatando correctamente las políticas, directrices, protocolos de actuación y la ley.

Si no se trabaja con cautela o siguiendo las normas y procedimientos definidos se pone en riesgo la investigación de meses e incluso años (mal manejo de la prueba) que se ha desarrollado para lograr identificar las estructuras criminales, generando la imposibilidad de desarticular estas organizaciones. Un error puede ser considerado como una "actividad procesal defectuosa" y por lo tanto no poder utilizar algún indicio como prueba, provocaría dejar en libertad a algún integrante de la organización criminal e incluso la impunidad. Los errores que se cometan pueden generar una inadecuada investigación y provocar impunidad para los miembros de las organizaciones criminales. Una inadecuada valoración del riesgo puede provocar lesiones para el personal de investigación.

Supervisión ejercida

El trabajo le impone la responsabilidad de organizar, asignar y supervisar al personal de la Sección de Crimen Organizado; así como velar porque se cumpla con las normas, procedimientos y directrices establecidas.

Supervisión recibida

Trabaja con independencia, siguiendo las políticas y directrices institucionales, las normas y procedimientos técnicos, administrativos y legales que se dicten al efecto. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficiencia y eficacia obtenidas en el cumplimiento de los objetivos asignados a la Sección Especializada Contra el Crimen Organizado.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Probidad			
Adaptabilidad			
Discreción			
Sentido de Pertenencia			

Probidad

Actuar con rectitud, honradez, integridad y transparencia en el desempeño de su cargo y en su vida privada; implica anteponer el interés particular al general o bien común, así como permanecer firmes ante las adversidades y las influencias negativas.

-Conductas observables:

- Asegura un adecuado equilibrio entre su vida personal y laboral.
- Demuestra coherencia entre lo que dice y lo que hace.
- En el desempeño de sus funciones, antepone el bien común a sus intereses personales.
- Respeta cabalmente la normativa y aplica la ética y valores en su vida cotidiana.

- Mantiene los niveles de confidencialidad con relación a la información que maneja.
- Denuncia o comunica riesgos o situaciones anómalas que ponen en riesgo los valores y principios de la probidad.
- Induce a otros a actuar con valores.
- Reconoce los errores que comete y se muestra dispuesto a repararlos.

-Escala Conductual:

- Aceptable: De manera general cumple con los principios de la probidad.
- Eficiente: Demuestra apego a los principios de la probidad y vela por que los demás se adhieran a ellos.
- Superior: Actúa de manera coherente con los principios de la probidad, sin importar cuan comprometida sean las circunstancias

Adaptabilidad

Se asocia a la capacidad para adaptarse a distintos entornos, situaciones y personas, en forma fácil, rápida y adecuada.

-Conductas observables:

- Es capaz de modificar aspectos de su vida tanto familiar como personal, ante diversas situaciones.
- Piensa y actúa con rapidez de reacción amoldándose positivamente a los cambios.
- Modifica rápidamente su conducta para adecuarse a nuevas condiciones.
- Se mantiene con mentalidad abierta al cambio, lo que permite ajustarse con flexibilidad y versatilidad a nuevas formas de trabajo.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Demuestra que puede adaptarse a distintos entornos, situaciones y personas.

- Eficiente: Se adapta fácilmente a los cambios y realiza los ajustes necesarios.
- Superior: Adapta su forma de actuar decidiendo que comportamiento seguir en función de la situación concreta que se presente, incorpora los cambios que se producen en su ámbito con actitud positiva aun cuando lo alejen de su zona de confort.

Discreción

Cuidado y reserva que se debe poseer al hablar y actuar con el fin de salvaguardar información clasificada, implica mantener una posición vigilante respecto a lo que se le confía.

-Conductas observables:

- Demuestra habilidad para compartimentar la información.
- Cumple con las normas y protocolos vinculados al trasiego de información.
- Mantiene la discreción y la confidencialidad en los casos que le son advertidos.
- Protege de terceros no autorizados la información que maneja.
- Adopta las precauciones requeridas para evitar la divulgación no autorizada de la información a su cargo, así como aquella a la que por razones del puesto tenga acceso.
- Actúa con discreción tanto en su vida privada como laboral.
- Muestra cumplimiento estricto de las directrices institucionales en relación con el uso adecuado de las redes sociales.
- Imposibilidad de exhibirse en actividades que comprometan la objetividad, confidencialidad, probidad y dignidad de su cargo.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Mantiene la discreción y la confidencialidad en los casos que le son advertidos.

- Eficiente: Actúa de manera discreta tanto en su vida privada como laboral y se le pueden confiar datos o información clasificada.
- Superior: Gestiona la información confidencial y restringida con gran celo y hermetismo, de manera que se le puede confiar cualquier dato clasificado. Además, logra mantener su vida privada en total discreción.

Sentido de pertenencia

Sentirse identificado y comprometido con sus labores, guiado por una convicción profunda de adherencia a la institución y a sus objetivos.

-Conductas observables:

- Se expresa permanentemente identificado con la institución.
- Siente como propios los objetivos de la institución.
- Promueve un adecuado ambiente de trabajo debido a su creencia de que la institución es parte integral de su vida.
- Demuestra lealtad a toda prueba hacia las directrices y lineamientos institucionales.
- Busca que las acciones de trabajo estén correctamente alineadas a la estrategia.
- Se compromete con los cambios y metas de alto rendimiento de manera inmediata.
- Cumple con las metas que le corresponden y demuestra que le interesa lo que hace.
- Reconoce a los miembros del equipo como iguales en el desarrollo de tareas conjuntas para el logro de los objetivos institucionales.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Se identifica con los objetivos institucionales y muestra pertenencia para brindar aportes a su gestión.
- Eficiente: Su participación está dirigida hacia el cumplimiento de sus objetivos basado en la firme

creencia de que el entorno laboral es algo propio y por ende merecedor de su mayor esfuerzo.

- Superior: Su participación es productiva y constructiva, lo que lo lleva a crear oportunidades para favorecer el desarrollo propio haciendo énfasis en que la institución le pertenece y por ello merece lealtad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Pensamiento Lateral			
Tolerancia a las presiones			
Juicio Crítico			
Ejercicio del Mando			
Inteligencia Socio laboral			
Planificación estratégica			
Razonamiento prospectivo			

Pensamiento Lateral

Destreza para solucionar problemas a corto, mediano y largo plazo, buscando ideas o caminos alternativos de resolución que se salen de lo habitual, resolviendo situaciones directa e indirectamente, con un enfoque que comúnmente es ignorado por el pensamiento lógico.

-Conductas observables:

- Incorpora herramientas de diferentes disciplinas para sus análisis.
- No se queda con lo obvio.

- Logra resultados a partir de la creación de planes de trabajo innovadores.
- Suele desviarse positivamente del patrón habitual improvisando en forma racional.
- Aplica el método científico enmarcando la situación específica hasta llegar a la solución o a una visión alternativa.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Logra generar ideas innovadoras, mirar una misma situación desde distintos puntos de vista y resolver situaciones.
- Eficiente: Genera ideas innovadoras en forma y tiempo razonable y adapta pensamientos complejos a situaciones complejas.
- Superior: Genera ideas innovadoras en forma y tiempo razonable, fomenta acciones usando caminos no habituales llevando a la práctica la lógica, la deducción y la disciplina del razonamiento.

Tolerancia a las presiones

Habilidad para realizar las labores encomendadas actuando eficazmente aún en situaciones generadoras de estrés o de diversa complejidad que afectan el curso normal de la actividad.

-Conductas observables:

- Logra responder de forma positiva a situaciones de alto estrés por períodos prolongados manteniendo la calma.
- Se auto controla y logra un manejo adecuado de las relaciones interpersonales.
- Se muestra atento al cumplimiento de los objetivos propuestos y logra culminarlos de forma eficiente.
- Genera estrategias para disminuir la tensión.
- Imparte indicaciones precisas en momentos de riesgo, falta de tiempo o incertidumbre.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Se desenvuelve con tranquilidad en situaciones generadoras de estrés y cumple con los requerimientos y exigencias en tiempo y forma.
- Eficiente: Mantiene la calidad de su desempeño, ante múltiples exigencias o escasez de recursos. Afronta situaciones en donde el origen de la presión se da por exigencias intelectuales y/o temporales, prioriza y puede determinar cursos de acción que respondan a las necesidades.
- Superior: Se desenvuelve eficazmente en situaciones de alta demanda, tensión o conflicto, determina con precisión cursos de acción y responde por los resultados.

Juicio Crítico

Habilidad para razonar, reflexionar y conocer la realidad de los hechos; capacidad mediante la cual la persona revisa estructuras e introduce preguntas que pongan a prueba los indicios e hipótesis policiales.

-Conductas observables:

- Es capaz de discutir planteamientos e identificar acciones desacertadas.
- Propone nuevos cursos de acción en función de lo evaluado.
- Anticipa y reorienta decisiones previas en caso de ser necesario.
- Considera la mayor cantidad de variables posibles al analizar una situación.
- Revisa estructuras, introduce nuevas preguntas y profundiza en su análisis.
- Fundamenta y comunica de manera razonable, la decisión tomada.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Logra identificar problemas mediante el cuestionamiento y reflexión de diferentes argumentos.

- Eficiente: Interpreta problemas de mayor nivel de complejidad, profundiza en su análisis y se detiene a evaluar su entorno analizando múltiples variables y datos importantes para llegar a una conclusión.
- Superior: Sostiene un estado de alerta permanente que le permite identificar conflictos o situaciones a resolver con inmediatez. Posee gran capacidad para redefinir acciones en función de la evaluación de impacto.

Ejercicio del Mando

Capacidad para establecer lineamientos, ejercer la autoridad en función de su rol, transmitir órdenes, guiar, orientar y dirigir acciones en una dirección determinada; así como mantener la cohesión del grupo mediante la unificación de esfuerzos hacia el cumplimiento de objetivos.

-Conductas observables:

- Ejerce autoridad de manera respetuosa dentro de los parámetros establecidos.
- Comunica directrices de manera clara y convincente.
- Busca alternativas de solución a conflictos en el momento oportuno.
- Organiza y planifica el trabajo en función del potencial de sus colaboradores.
- Promueve un ambiente laboral sano y fomenta el trabajo en equipo.
- Incentiva al personal a realizar propuestas novedosas y analiza su viabilidad.
- Acepta observaciones a su gestión y las considera como una oportunidad de mejora.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Transmite mensajes de manera clara y convincente, identifica las necesidades y organiza y planifica el trabajo en función del potencial de sus subalternos.
- Eficiente: Logra el cumplimiento eficiente de los objetivos planteados, asume las consecuencias de sus

decisiones y establece medidas correctivas aplicando mejoras.

- Superior: Establece pautas del trabajo y motiva su cumplimiento. Resulta un referente institucional y fomenta la formación del personal a su cargo.

Inteligencia Socio laboral

Habilidad de percibir las conductas, sentimientos y emociones de su grupo de trabajo, supone una adecuada receptividad ante la perspectiva de los demás y toma las acciones necesarias para el bien común.

-Conductas observables:

- Logra ponerse en el lugar del otro.
- Manifiesta y promueve la necesidad de respetar las diferencias.
- Identifica y reconoce los alcances de los roles y funciones de su grupo de trabajo.
- Se muestra atento y comprende las emociones de los otros, cómo se comportan y lo que necesitan.
- Presenta una adecuada comunicación y comportamiento.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Se relaciona adecuadamente con las personas identificando características roles y funciones que desempeñan, presenta adecuado comportamiento y modo de comunicación.
- Eficiente: Percibe y comprende las emociones de los otros, su comportamiento y sus necesidades. Reconoce energías hostiles logrando revertirlas o minimizar su impacto. Incorpora y utiliza lo percibido en forma estratégica para adecuar e intervenir en diferentes situaciones.
- Superior: Identifica los canales de comunicación, formales e informales de la institución y los aplica conforme a las circunstancias.

Planificación estratégica

Capacidad para establecer los planes y programas administrativos y operativos que abarquen los puntos claves de la gestión a cargo, implica organizar los recursos en espacio, tiempo y oportunidad e instrumentar planes de acción, realizar seguimientos y evaluar tanto avances como resultados.

-Conductas observables:

- Planifica y organiza sus procesos de trabajo de una manera efectiva, dando énfasis al uso racional de los recursos.
- Diseña y aplica metodologías y procedimientos que permiten garantizar un adecuado control del avance de las actividades.
- Realiza ajustes oportunos al avance de los procesos con base en un adecuado monitoreo, realineando aquellos aspectos que presenten desviaciones con respecto a lo planificado.
- Sabe ejercer sobre sus colaboradores un sentido de compromiso con respecto a los objetivos planteados.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Cumple con la planificación y organización de sus procesos de trabajo de una manera efectiva.
- Eficiente: Planifica y organiza sus procesos de trabajo de una manera efectiva, dando énfasis al uso adecuado de los recursos, instrumentando planes de acción y realizando el seguimiento de forma oportuna.
- Superior: Planifica y organiza sus procesos de trabajo con una alta efectividad, maximizando el uso de los recursos que tiene a su alcance, instrumentando planes de acción, realiza el seguimiento de forma oportuna e incorpora los ajustes necesarios.

Razonamiento prospectivo

Capacidad de construir una visión del futuro a corto, mediano o largo plazo, teniendo en cuenta los antecedentes y la situación actual. Implica prever las consecuencias de las decisiones que se tomen.

-Conductas observables:

- Analiza los hechos y circunstancias que surjan durante la investigación para una adecuada toma de decisiones, anticipando las posibles consecuencias.
- Establece prioridades y plazos para la ejecución de las actividades investigativas, así como procedimientos de control para asegurar que se han ejecutado las acciones previstas.
- Diseña estrategias que permiten desarrollar de manera sencilla sistemática y participativa la identificación de factores de cambio, la selección de variables claves o estratégicas, la construcción de escenarios y el diseño de opciones.
- Prevé métodos de organización complejos pero flexibles para adaptarse con facilidad a imprevistos.
- Programa sus actividades y coordina con otras personas para conseguir sus objetivos.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Logra anticipar las consecuencias o efectos de las decisiones que toma durante la tramitación de la investigación.
- Eficiente: Anticipa las consecuencias o efectos de las decisiones que toma y prevé planes de contingencia que fortalecen las decisiones tomadas.
- Superior: Anticipa con mayor precisión las consecuencias o efectos de las decisiones que toma y prevé planes de contingencia que fortalecen las decisiones tomadas.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

- Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial.
- Normas, políticas y procedimientos internos del O.I.J.
- Comprensión de informes de Análisis Criminal.
- Comprensión sobre la investigación de grupos de delincuencia organizada.

-
- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional.

Aprobada: Consejo Superior
Sesión N° 45-19 del 17 de mayo del 2019
Artículo: XXVII
Fecha rige: 01 de noviembre del 2022

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Bachiller en Educación Media.
- Licenciatura en una de las disciplinas académicas de las Ciencias Criminológicas, Criminología o Derecho.

*Preferiblemente en el área de las Ciencias Criminológicas, salvo disposición de ley expresa en contrario, según acuerdo de Corte Plena en sesión del 25-02-02, artículo XXXII.

REQUISITOS LEGALES

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del cargo profesional.

REQUISITOS DE CONOCIMIENTOS EXIGIDOS POR EL PUESTO DE TRABAJO

- Haber aprobado el curso básico de investigación criminal.

EXPERIENCIA

- Requiere un mínimo de tres años de experiencia en labores de investigación criminológica.
- Requiere un mínimo de dos años de experiencia en supervisión de labores en investigación criminológica.

OTROS REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS:

- Carné de portación de armas de fuego debidamente registradas por el Organismo de Investigación Judicial, vigente.
- Licencia de conducir B-1 al día.

CLASE ANCHA: JEFE DE INVESTIGACIÓN 3
CLASE ANGOSTA: JEFE DE INVESTIGACIÓN 3 JEDO

Grupo Ocupacional: Escalafón Policial